



XVII CONFERENCIA

UNIÓN INTERAMERICANA DE ORGANISMOS ELECTORALES (UNIORE)

**5 y 6 de noviembre de 2025
Asunción, Paraguay**

Los delegados, representantes de los Organismos Electorales de Antigua y Barbuda, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Santa Lucía y Uruguay reunidos durante la XVII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, celebrada en ciudad de Asunción, Paraguay, los días 5 y 6 de noviembre, en nuestra calidad de miembros de la UNIORE;

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos la posibilidad de ejercer plenamente su libertad y soberanía, así como de disfrutar de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y luego de las deliberaciones sostenidas,

ACORDAMOS

1. Tener por recibido el Informe de Labores presentado por la Secretaría Ejecutiva de UNIORE para el período comprendido entre el 16 de agosto de 2023 y el 15 de octubre de 2025.
2. Admitir la sección Quinta del Consejo de Estado de Colombia como miembro de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y expresar una cordial bienvenida a sus autoridades.
3. Reiterar el firme compromiso de los organismos electorales y de sus autoridades en el cumplimiento de sus funciones, aun frente al incremento de ataques y amenazas en su contra, situación que merece especial atención y rechazo.
4. Deplorar que las agresiones contra los organismos electorales y sus integrantes hayan excedido en algunos casos la evaluación legítima de su desempeño, y exhortar a que toda valoración se realice únicamente mediante los procedimientos constitucionales y legales,



evitando cuestionamientos en espacios políticos o mediáticos que vulneren los derechos derivados de la soberanía popular.

5. Reafirmar que la confianza ciudadana en los procesos electorales es un pilar fundamental de la democracia y que, para la UNIORE, resulta prioritario fortalecer la información, comunicación y educación cívica a fin de consolidar la credibilidad en las instituciones electorales.
6. Destacar que la seguridad en todas las etapas de los procesos electorales, abordada en sus dimensiones anticriminal, informática, operativa y comunicacional, es esencial para garantizar su integridad y credibilidad.
7. Reconocer que la seguridad electoral, a nivel regional, constituye un bien público y no únicamente una prerrogativa a nivel nacional. En este sentido, la creación y fortalecimiento de mecanismos regionales de alerta temprana sobre riesgos electorales, en el marco de la UNIORE, contribuyen a la prevención de crisis y al fortalecimiento de la integridad de los procesos electorales.
8. Impulsar la resiliencia cibernética colectiva ante las crecientes amenazas que impactan la confianza en los procesos electorales, con la voluntad de fomentar un esfuerzo conjunto y coordinado para la adopción de una base común de buenas prácticas en Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Los Organismos se comprometen a identificar y adoptar un Marco Mínimo Común de Seguridad basado en estándares internacionales, adaptado a la región, y a desarrollar un Protocolo Regional Básico para la gobernanza de seguridad para garantizar la gestión rápida y eficaz de riesgos.
9. Establecer una Red de Enlaces Técnicos Permanentes entre los organismos firmantes, que facilitará el intercambio oportuno y confidencial de alertas sobre amenazas y vulnerabilidades. Además, se promoverá un Programa Regional de Capacitación para el personal técnico y directivo. Las acciones también se enfocarán en la transparencia y la confianza ciudadana, fortaleciendo las estrategias para la lucha contra la desinformación y garantizando la adecuada protección de los datos personales de los electores. Finalmente, se encarga a la Secretaría Ejecutiva la coordinación y el seguimiento de estos compromisos, asegurando que la cooperación se traduzca en sistemas electorales más seguros y confiables para toda la región.
10. Manifestar el respaldo a la existencia de condiciones y garantías suficientes que aseguren el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional electoral con el fin de preservar la seguridad jurídica en los procesos electorales y el Estado Constitucional Democrático de Derecho.



11. Destacar que la desinformación en los procesos electorales debe considerarse desde dos perspectivas: la primera vinculada a las campañas y a la actuación de los actores políticos; y la segunda, cuando dichas prácticas afectan o amenazan la organización del proceso mismo y la labor de las autoridades de los organismos electorales. En este último caso, dichos organismos deben contar con los mecanismos adecuados para defender su integridad institucional y salvaguardar el proceso electoral.
12. Observar con interés la acción de unidades o secciones especializadas de los organismos electorales en materia de monitoreo de medios digitales, con el fin de detectar, rectificar o aclarar informaciones falsas o incorrectas. Asimismo, valorar la posibilidad de establecer alianzas con medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes, a fin de generar respuestas coordinadas frente a la desinformación.
13. Tomar nota del incremento de amenazas digitales, campañas de desinformación coordinada y riesgos cibernéticos que afectan la confianza pública en los procesos electorales, y agradecer la propuesta del magistrado Alfredo Juncá Wendehake relativa a una Estrategia de Protección Digital del Proceso Electoral, buscando establecer estándares regionales comunes de alfabetización mediática, responsabilidad en la comunicación digital política, y resiliencia institucional frente a ciberataques y campañas de desinformación respetando siempre la integridad de la libertad de expresión. En este sentido, instruir a la Secretaría Ejecutiva de UNIORE a conformar un Grupo de Trabajo Técnico-Jurídico, con representación de los organismos miembros, para la adaptación, armonización y propuesta de implementación regional de estos instrumentos.
14. Resaltar que la garantía de la integridad y la seguridad en los procedimientos institucionales constituye un pilar esencial para el ejercicio del derecho a la participación política, incluyendo la protección material, logística e informativa de los procesos electorales.
15. Manifiestar que la cooperación horizontal, expresada a través de mecanismos como la observación y acompañamiento de los comicios, representa un medio eficaz para identificar buenas prácticas y desafíos comunes, contribuyendo al fortalecimiento de estrategias que mitigen los riesgos que amenazan la seguridad electoral.
16. Saludar el incremento de actividades de cooperación e intercambio de información desarrolladas durante los últimos dos años y destacar la relevancia de las experiencias compartidas entre los organismos miembros que han contribuido significativamente al fortalecimiento de las capacidades institucionales y el perfeccionamiento de los procesos electorales de la región.



17. Expresar su reconocimiento a los organismos electorales que, de manera desinteresada, han puesto a disposición de la UNIORE la colaboración de sus autoridades y funcionarios, quienes han acompañado y aportado al fortalecimiento de otros organismos electorales, reafirmando con ello los principios de cooperación y apoyo mutuo que caracterizan a la UNIORE.
18. Conocer que, en un contexto inédito para los procesos electorales costarricenses, el Tribunal Supremo de Elecciones de ese país está siendo objeto de una campaña sistemática de desinformación y de ataques políticos que procuran deslegitimar la confianza sobre el juez electoral y las elecciones nacionales a celebrarse el próximo primero de febrero del 2026. En este sentido, reconocer la trayectoria que ha caracterizado a los jueces y juezas electorales costarricenses.
19. Expresar la preocupación por los obstáculos para el normal desarrollo del proceso electoral en Honduras, e instar a todas las partes e instituciones involucradas a actuar con responsabilidad democrática, garantizando las condiciones necesarias para que los comicios del próximo domingo 30 de noviembre se desarrollen de manera pacífica, transparente y conforme al marco legal vigente.
20. Aceptar el gentil ofrecimiento de la Oficina del Contralor Electoral y de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico para que este país sea sede de la XVIII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales que se celebrará en el año 2027.

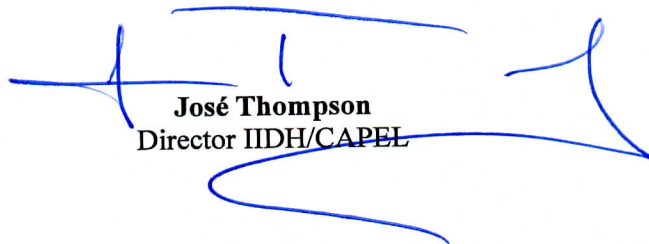
FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS

La Conferencia:

- Expresa su gratitud al Tribunal Electoral de Panamá y en especial al Magistrado Alfredo Juncá por su destacado compromiso con la UNIORE y su desempeño como presidente de esta Asociación en el periodo 2023-2025.
- Expresa su agradecimiento al Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay, en la persona de su presidente Jaime Bestard Duschek y los ministros Jorge Enrique Bogarín González y César Rossel por la excelente organización de la XVII Conferencia de la UNIORE, que constituyó un espacio de alto nivel para el intercambio de experiencias y la cooperación entre los organismos electorales del continente.



Por la Secretaría Ejecutiva

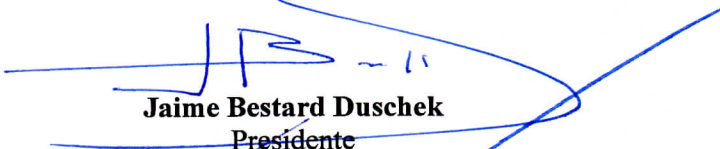

José Thompson
Director IIDH/CAPEL



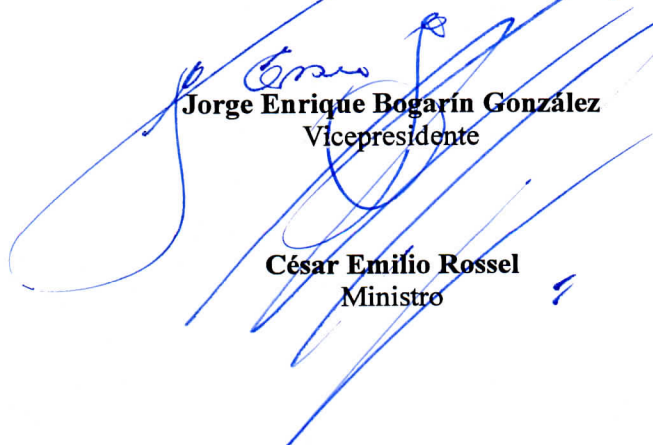
- Reconoce a los (as) funcionarios (as) del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay, por la excelente organización de esta XVII Conferencia. Su profesionalismo y compromiso contribuyeron decididamente al éxito de esta actividad.
- Agradece al señor Eduardo Núñez por su disertación inaugural de esta XVII Conferencia de la UNIORE sobre el tema “Seguridad electoral: condición indispensable para la integridad de las elecciones”. Su exposición aportó una reflexión profunda sobre los desafíos y oportunidades que enfrentan los organismos electorales para garantizar procesos transparentes, confiables y seguros en la región.
- Reconoce al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su área programática el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Secretaría Ejecutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, por la labor realizada en procura del fortalecimiento de esta asociación y por el apoyo brindado al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) de Paraguay en la organización de la Conferencia.

Dado en la Ciudad de Asunción, Paraguay el 6 de noviembre de 2025.

Por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay

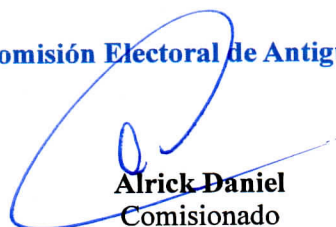

Jaime Bestard Duschek
Presidente


Jorge Enrique Bogarín González
Vicepresidente


César Emilio Rossel
Ministro



Por la Comisión Electoral de Antigua y Barbuda



Alrick Daniel
Comisionado

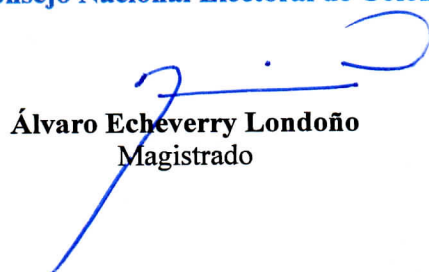
Por la Cámara Nacional Electoral de Argentina

Santiago Hernán Corcuera
Juez de Cámara

Por El Tribunal Calificador de Elecciones de Chile

Katherine Martínez Domínguez
Primer Abogado

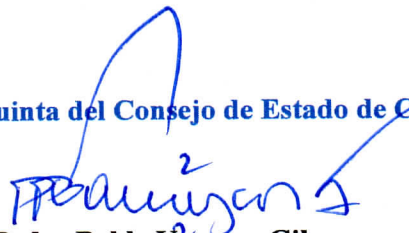
Por el Consejo Nacional Electoral de Colombia



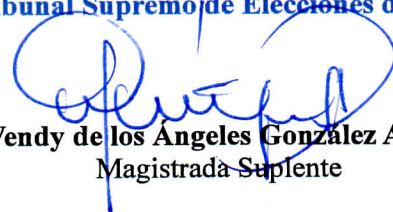
Álvaro Echeverry Londoño
Magistrado



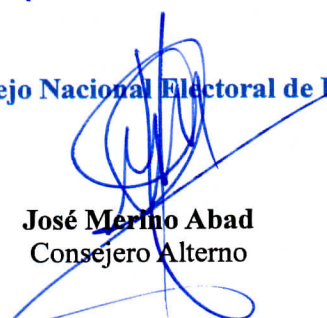
Por la Sección Quinta del Consejo de Estado de Colombia


Pedro Pablo Vanegas Gil
Magistrado

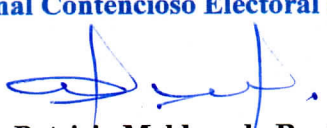
Por el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica


Wendy de los Angeles Gonzalez Araya
Magistrada Suplente

Por el Consejo Nacional Electoral de Ecuador

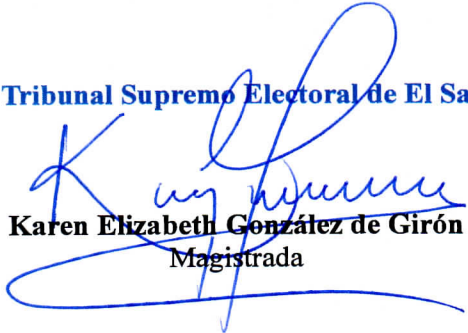

José Merino Abad
Consejero Alterno

Por el Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador

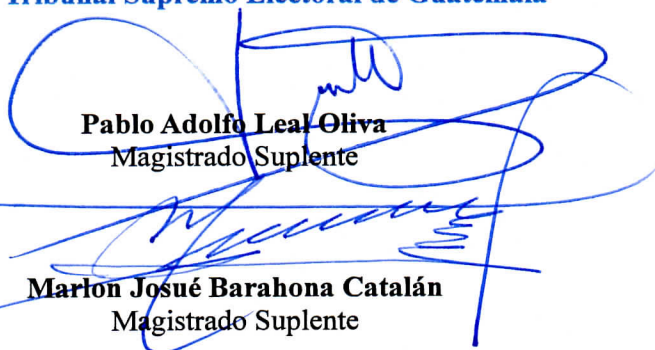

Juan Patricio Maldonado Benítez
Juez

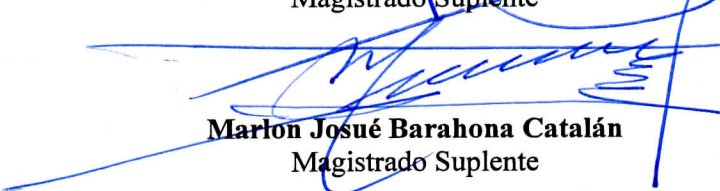


Por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador

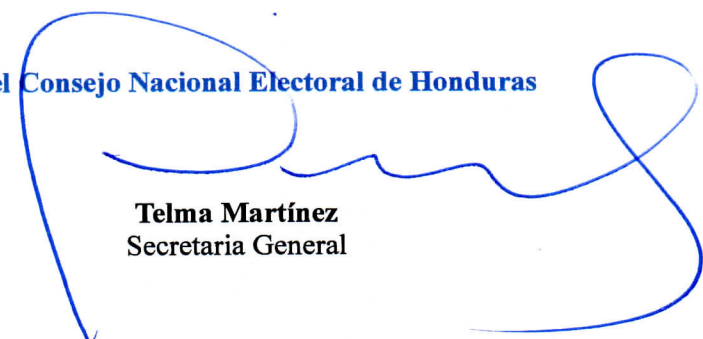

Karen Elizabeth González de Girón
Magistrada

Por el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala

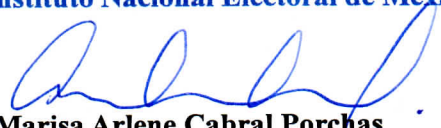

Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente


Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente

Por el Consejo Nacional Electoral de Honduras


Telma Martínez
Secretaria General

Por el Instituto Nacional Electoral de México


Marisa Arlene Cabral Porchas
Coordinadora de Asuntos Internacionales



Rafael Riva Palacio Galimberti
Director de Vinculación y Cooperación Internacional

Por el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación de México

Mónica Aralí Soto Fregoso
Magistrada

Alberto Guevara Castro
Director General de Relaciones Internacionales

Por el Tribunal Electoral de Panamá

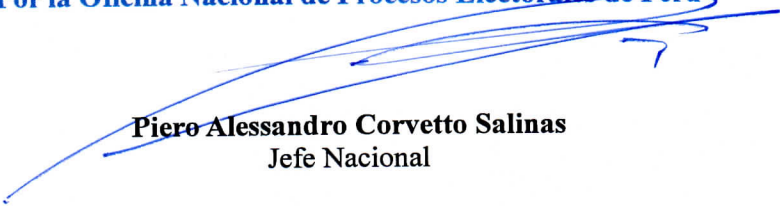
Alfredo Juncá Wendehake
Magistrado

Por el Jurado Nacional de Elecciones de Perú

Julia Romero
Coordinadora administrativa



Por la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú



Piero Alessandro Corvetto Salinas
Jefe Nacional

Por la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico



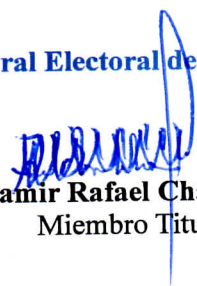
Jorge Rivera Rueda
Presidente

Por la Oficina del Contralor Electoral de Puerto Rico



Walter Vélez
Contralor Electoral

Por la Junta Central Electoral de República Dominicana



Samir Rafael Chami Isa
Miembro Titular



Jorge Suncar
Director de Relaciones Internacionales

Joel Lantigua Peralta
Director de Planificación y Desarrollo

Por el Tribunal Superior Electoral de República Dominicana

Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez
Magistrada

Por el Comisión Electoral de Santa Lucía

Michael N. Flood
Comisionado

Por la Corte Electoral de Uruguay

Wilfredo Penco
Presidente